

## Acta de la reunión del 12 de diciembre de 2012 de la Comisión de Garantía de Calidad de la Escuela de Ingenierías Industriales

Fecha: 12 diciembre 2012	Lugar: Sala de Juntas de la Escuela de Ingenierías Industriales	
Comienza a las: 12:30 h.	Finaliza a las: 13:50 h.	Duración: 1 hora 20 minutos
Asistentes: Relacionados en el <a href="#">Anexo I</a> .		

El Presidente de la Comisión da comienzo a la reunión, siendo las 12:30h.

### 1. Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones 22/05/2012 y 02/10/2012.

La Comisión aprueba las actas por unanimidad. Se aclara que la correspondiente a la sesión del 22/05/2012 fue elaborada por el anterior Secretario de la Comisión y, a pesar de los cambios sufridos en la misma debido a la existencia de un nuevo Equipo Directivo, será ratificada con la firma de los anteriores Presidente y Secretario.

### 2. Informe del Presidente de la Comisión.

El Presidente de la Comisión informa acerca de los siguientes puntos:

- Se encuentran pendientes de aprobar los análisis de indicadores realizados por las CCTs relativos al curso académico 2010/2011, así como el informe de calidad del Centro correspondiente al año 2011. Siguiendo las indicaciones del anterior Responsable del SGC, D. Jesús Lozano Rogado, se decide que los mismos se aprobarán a la par que los correspondientes al curso 2011/2012 y al año 2012, los cuales serán realizados por las CCTs y el Responsable del SGC, también respectivamente.
- La ANECA ha emitido un primer informe dentro del programa MONITOR sobre las titulaciones del centro (GIE, GIEIyA, GIM, MUI, MUSSL, MURRIE). Dichos informes sugieren diferentes acciones de mejora, si bien no son muy indicativos ya que el seguimiento de las titulaciones ha sido realizado de forma previa a la migración al nuevo portal institucional del Centro, a través del cual la ANECA realizará el segundo informe. No obstante, las mejoras propuestas que respectan a la página web institucional del Centro serán llevadas a cabo.
- Se han elaborado una serie de documentos con distintas sugerencias relativas al Sistema de Garantía de Calidad de la UEx. En primer lugar, se ha revisado el documento que regula el funcionamiento de las CCTs de la UEx, aprobado en sesión de Consejo de Gobierno de la UEx con fecha 15 de junio de 2009. Dicho documento ha sido consensuado por la CGCC. Dña. Pilar Suárez, como sugerencia adicional, propone solicitar que se actualicen las funciones de las CCTs que constan en dicho documento, ya que desde su aprobación han sido aprobadas distintas normativas de la UEx que implican tanto a la CGCC como a las CCTs. El documento resultante se adjunta como Anexo II a esta acta. Otro documento que ha sido revisado es el Anexo 6 del programa DOCENTIA 2012, correspondiente al informe de las CCTs sobre la actividad docente del profesorado. A partir de esta revisión se ha elaborado el documento que se adjunta a esta acta como Anexo III. Además, la CCG de la EII ha indicado al Responsable del SGC que el informe que las CCTs tienen que cumplimentar sobre el profesorado debería contemplar principalmente aquellas actividades que son competencia de las CCTs. Proponen que se incluya en el informe de las CCTs las sugerencias recogidas en el



documento que se adjunta como Anexo IV a esta acta. La CGCC acuerda remitir al Vicerrector de Calidad e Infraestructura, con copia al Director de la UTEC los acuerdos alcanzados (reflejados en los Anexos II, III y IV) para que sean tenidos en cuenta en el futuro. Además, se propone que en una próxima reunión de la CGCC se revise el modelo de informe correspondiente a los centros, Anexo 4 del programa DOCENTIA 2012.

- Por último, el Presidente de la comisión informa que el Responsable del SGC se reunió el lunes día 10 de diciembre con el Director de la UTEC. En la conversación mantenida se trataron temas como los documentos que estaba preparando la CGCC, anteriormente citados, y la estructura del SGIC de la UEx y de la EII. En este último respecto, se llegó a la conclusión que el SIGC debe reflejar el funcionamiento del Centro, y no al revés. Como resultado, se espera que en los próximos meses se modifiquen algunos de los procesos que figuran actualmente en el SGIC de la EII.

### **3. Atención de las solicitudes relativas a reconocimiento de créditos.**

Las solicitudes de reconocimiento de créditos han sido atendidas de acuerdo a los criterios indicados en la sesión anterior de la CGCC, celebrada el 2 de octubre de 2012. Las solicitudes correspondientes a asignaturas que aparecen en tablas de reconocimiento o que tienen precedentes se llevan a cabo automáticamente. El resto son consultadas a los Departamentos implicados. El listado de solicitudes atendidas se adjunta como Anexo V a esta acta.

Además, se propone optimizar el procedimiento de reconocimiento de créditos, de modo que en el curso siguiente se puedan resolver las solicitudes con más rapidez. Dicho procedimiento se encuadrará dentro de uno de los procesos del SGIC de la EII.

### **4. Modificación y aprobación, si procede, del Proceso de Desarrollo de la Enseñanza.**

Se propone modificar el Proceso de Desarrollo de la Enseñanza del Centro, PDE\_EII, de modo que quede recogida la elaboración de encuestas por parte de alumnos y profesores durante las últimas semanas de clase de cada semestre para evaluar dicho proceso. La modificación del proceso incluye la justificación de la realización de dichas encuestas, los modelos de encuesta, Anexos PDE\_EII\_A003 y PDE\_EII\_A004, y algunas correcciones menores.

La versión PDE\_EII\_v001.1 se aprueba por unanimidad y los cambios del proceso quedan recogidos en el histórico de cambios, sección 11 del documento.

### **5. Establecimiento de criterios generales para la elaboración de los Informes de las CCTs para el programa DOCENTIA.**

Se informa de que se ha invitado a representantes de la Junta de PDI y del Comité de Empresa de la UEx y se les invita a pasar en este punto. Asiste D. Manuel Alfaro Domínguez, en representación del Comité de Empresa de la UEx. Si bien el programa DOCENTIA dice que estos representantes de los trabajadores han de ser invitados, con voz pero sin voto, a las sesiones de las CCTs en las que se realicen los informes del profesorado para el programa DOCENTIA, se ha creído conveniente invitarles también a esta sesión, ya que en ella se van a unificar determinados criterios y recomendaciones para elaborar los informes. No obstante, se informa tanto a los miembros de la CGCC como al representante del Comité Empresa asistente que se han recibido instrucciones del Sr. Vicerrector de Calidad e Infraestructura, mediante correo electrónico de 10 de diciembre de 2012, indicando la conveniencia de eliminar los informes de las CCTs. Por tanto, dichos informes no han de ser elaborados.



#### **6. Establecimiento de criterios generales para la elaboración de las encuestas sobre asignaturas del Proceso de Desarrollo de la Enseñanza.**

Llegado el final del cuatrimestre es necesario realizar las encuestas recogidas en el Proceso de Desarrollo de la Enseñanza. Se debate sobre el procedimiento para la realización de dichas encuestas tanto a estudiantes como a profesores. Los acuerdos de la CGCC se recogen en el documento que figura como Anexo VI a este acta.

#### **7. Revisión de la plantilla del Informe de Titulaciones que cada CCT debe elaborar para el curso académico 2011/2012.**

El SGIC de la EII establece que las CCTs deben elaborar un informe sobre la titulación correspondiente para cada curso académico. El Vicerrectorado de Calidad e Infraestructura ha hecho llegar una plantilla de informe, de modo que esta tarea resulte más sencilla a las CCTs. Se examina el modelo y el Responsable del SGC se pone a disposición de las CCTs para ayudarles en esta tarea. El plazo establecido para aprobar el informe por parte de las CGCC es flexible, siendo aconsejable hacerlo a inicios de 2012, si bien para el próximo curso se pretende adelantar la elaboración de esta tarea.

#### **8. Ruegos y preguntas.**

El Responsable del SGC de la EII, D. Juan Manuel Carrillo, recuerda que en los planes de estudio se indica que las CCTs son las responsables de la acogida de los nuevos estudiantes, así como de la orientación de todo el alumnado. Si bien se han realizado actividades de acogida, ruega que las comisiones hagan más activa la acogida y orientación de los estudiantes.

El Presidente de la Comisión indica que se está poniendo en marcha un plan de orientación integral para las titulaciones de Grado.

La coordinadora de la Comisión de Calidad del M.U.I., Dña. Raquel Pérez-Aloe, ruega la creación de un espacio virtual por titulación para el desarrollo del plan de acogida y orientación del alumnado, ya que esta herramienta sería de gran ayuda para llevar a cabo esta tarea.



**Acta de la reunión del 12 de diciembre de 2012 de la Comisión de Garantía de Calidad de la Escuela de Ingenierías Industriales**

No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente de la Comisión da por finalizada la reunión siendo las 13:50 h.

D. Francisco Quintana Gragera  
Presidente de la Comisión



D. Juan Manuel Carrillo Calleja  
Secretario de la Comisión



## **Anexo I: Relación de Asistentes a la reunión**

D. Francisco Quintana Gragera, Director y Presidente de la Comisión

Dña. Pilar Suárez Marcelo, Coordinadora CCTs de Grado

Dña. Raquel Pérez-Aloe Valverde, Coordinadora CCT Máster Universitario en Investigación en Ingeniería y Arquitectura

D. Juan Félix González González, Coordinador CCT Máster Universitario en Recursos Renovables e Ingeniería Energética

D. Blas Vinagre Jara, Coordinador CCT Máster Universitario en Ingeniería Biomédica

D. Eduardo Sabio Rey, Coordinador CCT Ingeniería Industrial

Dña. María Gracia Cárdenas Soriano, Administradora

Dña. Teresa Vázquez García, Representante del PAS

D. Pablo Carmona del Barco, invitado con voz pero sin voto como Subdirector de Ordenación Académica

D. Juan Manuel Carrillo Calleja, Responsable del SGC y Secretario de la Comisión

Excusa su inasistencia Dña. María Teresa Miranda García-Cuevas, Coordinadora CCT Máster Universitario en Seguridad y Salud Laboral.



## Anexo II: Comentarios a los criterios de funcionamiento de las Comisiones de Calidad de las Titulaciones (CCT)

Analizado el documento “Criterios generales de funcionamiento y actuación de las comisiones de calidad de titulación”, aprobado en Consejo de Gobierno de 15 de junio de 2009, desde las CCTs y el Equipo Directivo de la Escuela de Ingenierías Industriales se sugiere enmendar los siguientes puntos:

- En la composición de la comisiones se habla de “hasta 7 profesores”, mientras que en AUDIT-UEx y en DOCENTIA-UEx se indican “6 profesores”.
- En el caso de planes formativos conjuntos, en los que exista una misma comisión de calidad para varios títulos de grado, se debería dar la posibilidad de aumentar el número de profesores, de modo que estén representados todos los módulos del título y el mayor número posible de áreas de conocimiento en los módulos específicos.
- En el primer punto de la elección de los miembros se habla de asignaturas “troncales” cuando las titulaciones con comisión de calidad corresponden, fundamentalmente, a nuevos planes de estudio en los que no hay asignaturas troncales, sino obligatorias.
- En el segundo punto de la elección de los miembros se incide en la cantidad de 8 profesores (cuando se habla de la representación de las áreas), 7 profesores más el coordinador.
- En el segundo punto, en aras de proporcionar flexibilidad en la composición y representatividad de las áreas de conocimiento, sería interesante incluir que en aquellos casos en los que haya varios profesores de un área que impartan menos de 6 créditos, y siempre que la participación del área en el máster sea de al menos 6 créditos, alguno de éstos podrá formar parte de las comisiones.
- En el punto quinto se debería indicar que en el caso de los alumnos la elección puede ser por un sólo año si se trata de comisiones de másteres de 60 créditos.
- En el sexto punto de la elección de los miembros se indica que únicamente se considerará una reducción docente por profesor por participación en las CCTs, la cual no se aplica en la actualidad.
- En el octavo punto de la elección de los miembros se cita a la “Vicerrectora” de calidad, cuando en la actualidad el responsable de calidad de la UEx es un vicerrector. Este cargo debería ser descrito de una forma más genérica, que haga referencia indistintamente a ambos sexos independientemente de la persona que ocupe el cargo.
- En el cuarto punto relativo al funcionamiento se cita la convocatoria a una de las sesiones de las CCTs a lo largo del año a profesores “con al menos x créditos”. El valor de x debería ser aclarado.
- Se habla de un reconocimiento en las comisiones de calidad de grados de 40 horas para el coordinador y 20 horas para el resto de miembros, la mitad de estas cifras para los másteres, mientras que este reconocimiento en la actualidad no se lleva a cabo.

Además, con el objetivo de actualizar dicho documento, se puede tener en cuenta lo siguiente:

- Entre las funciones de las comisiones de calidad, punto 2, sub-puntos 2, 3 y 4, consta revisar los objetivos de la titulación y los recogidos en los programas de las asignaturas. Sin embargo, el nuevo formato de la memoria VERIFICA de grados y másteres contiene únicamente competencias, y no objetivos.
- En general, sería conveniente revisar las funciones de las CCTs, ya que algunas normativas de la UEx publicadas en los últimos meses les atribuyen nuevas competencias.

Este documento contiene errores en su redacción. Al ser la única normativa aprobada en la UEx en la que se regula el funcionamiento de las CCTs y, sobre todo, al ser un documento de dominio público, creemos necesaria su rectificación.



### **Anexo III: Comentarios sobre el informe de las CCTs para el programa DOCENTIA (Anexo 6)**

La lectura del informe que las CCTs deben realizar sobre todo el profesorado participante en una titulación para su evaluación dentro del programa DOCENTIA revela lo siguiente:

- La primera cuestión se refiere a la “elaboración del programa y de la guía docente de la asignatura”. Creemos que ambos documentos son el mismo, por lo que la redacción es redundante.
- La segunda cuestión habla sobre la “entrega en tiempo y forma de los programas de las asignaturas de las que es responsable y de los criterios de evaluación”. Los criterios de evaluación deben estar recogidos en el programa de la asignatura, oficialmente denominado plan docente, por lo que también parece redundante el enunciado.
- La tercera cuestión debería desdoblarse en dos, para hacer una distinción entre la coordinador interna en la asignatura y externa con otras asignaturas.
- La cuarta cuestión menciona el plan docente de una asignatura y el plan docente de una titulación. No entendemos a qué se refiere con el plan docente de la titulación.
- La quinta cuestión es relativa a la normativa de exámenes. Si bien se sobreentiende la pregunta, estimamos que la formulación no es correcta. En la UEx existe una Normativa de evaluación de los resultados de aprendizaje y de las competencias adquiridas por el alumnado, aprobada el 9 de marzo de 2012 y publicada en D.O.E. el 26 de marzo de 2012. Creemos que no se debe hablar de normativa de exámenes cuando en la propia norma de evaluación, artículo 4, se aconseja introducir otros sistemas de evaluación además de los exámenes.

Según la CGCC de la Escuela de Ingenierías Industriales, la redacción de este informe debería ser modificada para evitar las inconsistencias indicadas anteriormente.



## Anexo IV: Propuesta de la CCG de Informe de Responsables Académicos: Coordinador Comisión Calidad Titulación

	Insatisfactorio/ no cumple	Poco satisfactorio/ cumple con retraso o parcialmente	Satisfactorio/ cumple correctamente	Sin evidencias
¿Entrega el plan docente de la asignatura de la que es responsable?	No lo entrega	Lo entrega con retraso	Lo entrega en el periodo establecido	
¿El plan docente publicado contiene las competencias de la asignatura?	No las contiene	Las contiene parcialmente o con imprecisiones	Las contiene tal como aparecen en el plan de estudios	
¿El plan docente publicado contiene el programa de la asignatura?	No lo contiene	Lo contiene pero no está detallado (por ejemplo, de cada tema sólo aparece el título pero no los contenidos)	Contiene el programa con cierto grado de detalle, más allá del título de cada lección	
¿El plan docente publicado contiene la tabla de actividades formativas temporizadas?	No la contiene	La contiene pero está mal por algún motivo, por ejemplo, la suma de actividades es errónea, no precisa cuándo están previstas las actividades de evaluación, etc.	La contiene y es correcta	
¿El plan docente publicado contiene el sistema de evaluación de la asignatura?	No lo contiene	Lo contiene pero con algún error. Por ejemplo, puede no quedar claro en qué forma aprueban los alumnos en convocatorias extraordinarias	Lo contiene y es adecuado y claro	
¿El contenido del plan docente es adecuado a lo establecido en el plan de estudios de la titulación?	Es ambigua, debería decir "temas y contenidos" de acuerdo a la ficha 12.a			
¿El profesor participa en las actividades de coordinación para las que es requerido?	Nunca	A veces	Siempre	
Alguna pregunta sobre normativa de evaluación	No lo ha entregado	Lo ha entregado pero no se ajusta a lo establecido oficialmente	Lo ha entregado y se ajusta a lo oficial	

- Justificar el motivo cuando se señale "Sin evidencias"
- Cualquier pregunta sobre cumplimiento docente del profesor debe hacerse al centro
- No se puede contestar a los ítems relativos a las tasas de rendimiento académico mientras no se proporcionen los indicadores por grupos de actividad y, aún así, podrían no corresponder a un único profesor
- Se deberían dejar claras las consecuencias de no rellenar el apartado sobre la participación del profesorado en la organización de actividades complementarias de formación



## Anexo V: Listado de solicitudes de reconocimiento de créditos recibidas en la Secretaría del Centro

Se han recibido las solicitudes que se muestran en la siguientes tablas, divididas en dos periodos, dependiendo de la celebración de las correspondientes sesiones de la CGCC. Las solicitudes han sido ordenadas de acuerdo a la clasificación en los bloques establecidos en la sesión de la CGCC de 2 de octubre de 2012.

SESIÓN DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL CENTRO 2/10/2012			
Nombre	DE	A	Observaciones
<b>1. ENTRE GRADOS DE LA ESCUELA</b>			
Jorge García Montes	GIEIyA	GIE	
Guillermo Cabezas Trejo	GIEIyA	GIM	
Santos Gómez Márquez	GIE	GIM	
Daniel Cordero Lobo	GIEIyA	GIE	
Juan Miguel Román Rojas	GIEIyA	GIM	
Mario Contador Pérez	GIEIyA	GIM	
Rafael Sorando Sánchez	GIEIyA	GIM	
Carmen García Montero	GIEIyA	GIE	
<b>2. DE ITIs A GRADOS</b>			
Jesús Sánchez Gutiérrez	ITI-MEC	GIM	
José Alonso González Martínez	ITI-ETRI	GIM	
<b>3. DE CICLOS FORMATIVOS A GRADOS</b>			
Juan José Gabino Caballero	Sistema de regulación y control	GIE	
Francisco Jesús Fernández Cruz	Desarrollo de productos electrónicos	GIEIyA	
Sergio Moreno Ramos	Desarrollo de productos electrónicos	GIEIyA	
Jesús Lozano Torrecusa	Construcciones metálicas	GIEIyA	
José Antonio Rodríguez Durán	Técnico Superior Eficiencia Energética	GIM	No existe acuerdo con dicho Ciclo
<b>4. DE TITULACIONES EXTERNAS A GRADOS</b>			
Mirian Vaca Recalde	G. Ing. Informática	GIEIyA	
Samuel Montesinos Miranda	G. Ing. Tecnum	GIE	
Juan Javier Echave Mangas	GITA-Ind. Agrarias y Alimentarias	GIE	
Alejandro Nevado Calvo	GITA-Ind. Agrarias y Alimentarias	GIM	
Francisco Rojas Albarrán	GITA-Ind. Agrarias y Alimentarias	GIM	
César Díaz Domínguez	G. Física	GIEIyA	
Irene M <sup>a</sup> Rivas Santos	G. Arquitectura Técnica	GIE	
Ignacio Hernández López	G. ETRO-Madrid	GIEIyA	
Ángel M <sup>a</sup> González Lobato	G. Ing Explotaciones Agropecuarias	GIEIyA	
<b>5. ENTRE 2<sup>os</sup> CICLOS Y 2<sup>os</sup> CICLOS Y MÁSTERES</b>			
Almudena Sánchez Rodríguez	Ldo. Física	MUI	
María Cipriana Morales Álvarez	Ing. Industrial	MUI	
Andrés Vázquez Ortiz	Arquitectura Técnica	IOI	
Laura Grados Casares	Arquitectura Técnica	IOI	
David Guillén Bernal	II	IOI	
<b>6. OTROS CASOS</b>			
Antonio Cordero Delgado	II	ETRI	
<b>7. NO PROCEDE</b>			
Ismael Iglesia Vivas	ITI-ETRO	IOI	
Pablo Sánchez García Moncó	ITI-MEC	IOI	
Gustavo Jesús López Gómez	ITI-ETRI	IOI	
<b>8. TRASLADO DE EXPEDIENTE</b>			
Luis Ramajo Parra	GIM Huelva	GIM	
Álvaro Augusto Delgado Naranjo	GIM Sevilla	GIM	



Acta de la reunión del 12 de diciembre de 2012 de la Comisión de Garantía de Calidad de la Escuela de Ingenierías Industriales

SESIÓN DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL CENTRO 12/12/2012			
Nombre	DE	A	Observaciones
<b>1. ENTRE GRADOS DE LA ESCUELA</b>			
Sergio Bravo García	GIElyA	GIE	
<b>2. DE ITIs A GRADOS</b>			
Miguel Bayón Villalba	ITI-ETRI/ETRO	GIE	
María García Guisado	ITI-MEC	GIM	
Juan Enrique Muñoz Baquero	ITI-ETRI	GIE	
<b>3. DE CICLOS FORMATIVOS A GRADOS</b>			
Carlos Marcelo Fuentes	Mantenimiento de Equipos Industriales	GIE	
Francisco Fagúndez Bocho	Mantenimiento de Equipos Industriales	GIE	
Manuel María Parejo Mora	Desarrollo Productos Electrónicos	GIElyA	
Gustavo Adolfo Prince Guevara	Instalaciones Electrotécnicas	GIE	
Diego García Fernández	Desarrollo Productos Electrónicos	GIElyA	
Tsymbol Sergiy	Desarrollo Productos Electrónicos	GIElyA	
Raúl García Carrasco	Automatización	GIM	
Juan Luis Monterde Fernández	Admon. Sistemas Informáticos en Red	GIElyA	No existe acuerdo con dicho Ciclo
Daniel Hierro Higuera	Automoción	GIM	
<b>4. DE TITULACIONES EXTERNAS A GRADOS</b>			
Ismael Murillo Alberca	GITA-Ind. Agrarias y Alimentarias	GIM	
Irene M <sup>a</sup> Rivas Santos	Arquitectura Técnica	GIE	
Elena Pero Franco	Arquitectura	GIE	
José María Leva Benítez	Arquitectura Técnica	GIE	
Marina Mangut Bustamante	G. Ingeniería Aeroespacial	GIM	
Álvaro Gómez Pajuelo	Ciencia y Tecnología de los Alimentos	GIE	
<b>5. ENTRE 2<sup>os</sup> CICLOS Y 2<sup>os</sup> CICLOS Y MÁSTERES</b>			
Angélica Lemus Fernández	ITI-MEC	II	
Jesús Julián Holguera Domínguez	II	IOI	
Antonio Méndez Vilas	IM	MUI	
M <sup>a</sup> Cipriana Morales Álvarez	II	MUI	
Luis M <sup>a</sup> Terrón Villalba	ITI	MUI	
José Rodríguez Sánchez	IM	MUI	
Belén Trenado Núñez	II	MUI	
<b>6. OTROS CASOS</b>			
Álvaro Jaramillo García	Erasmus UTL (Lisboa)	IM	
Juan Alonso Barrera Benegas	II	IM	
María García Guisado	MUI	IM	
Ángel Daniel Blázquez Rodríguez	ITI - Excedente LEP	II	
<b>8. TRASLADO DE EXPEDIENTE</b>			
Dagoberto Guevara Arzola	Ingeniería Eléctrica (Cuba)	GIE	

Leyenda:

- GIE: Grado en Ingeniería Eléctrica
- GIElyA: Grado en Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática
- GIM: Grado en Ingeniería Mecánica
- ITI-ETRI: Ingeniería Técnica Industrial – Especialidad en Electricidad
- ITI-ETRO: Ingeniería Técnica Industrial – Especialidad en Electrónica Industrial
- ITI-MEC: Ingeniería Técnica Industrial – Especialidad en Mecánica
- II: Ingeniería Industrial
- IOI: Ingeniero en Organización Industrial
- IM: Ingeniería de Materiales
- MUI: Máster Universitario en Investigación en Ingeniería y Arquitectura



## **Anexo VI: Criterios generales para la elaboración de las encuestas del PDE\_EII**

### **ENCUESTAS DE PROFESORES**

La encuesta de profesores ha de ser cumplimentada por el coordinador de la asignatura, el cual debe recabar las opiniones del resto de profesores de la misma. Se seguirá el siguiente procedimiento:

1. El coordinador de la CCT escribirá un correo electrónico a todos los profesores coordinadores de asignatura informando sobre el proceso.
2. Los encargados de pasar las encuestas contactarán posteriormente, de nuevo por correo electrónico, con los profesores coordinadores de asignatura para remitir el modelo de encuesta. Se hará constar en el mensaje el plazo establecido para la cumplimentación así como que las respuestas deben ser consensuadas por el grupo de profesores de la asignatura.
3. Una vez finalizado el plazo, se enviará un recordatorio a aquellos profesores coordinadores de asignatura que no hubiesen entregado la encuesta cumplimentada.
4. El plazo establecido para las titulaciones de grado es la semana del 17 al 21 de diciembre, mientras que para las titulaciones de máster será del 14 al 18 de enero.

### **ENCUESTAS DE ALUMNOS**

La encuesta de alumnos ha de ser cumplimentada por un grupo de alumnos en el que se intentará que quede representado el grupo de actividad correspondiente. El delegado o subdelegado de clase será el responsable de cumplimentar el impreso, recogiendo las opiniones del grupo de alumnos. En ausencia de ambos, se elegirá un representante entre los presentes para realizar este papel. Se seguirá el siguiente procedimiento:

1. Las encuestas se realizarán en las semanas del 10 al 21 de diciembre de 2012 para las titulaciones de grado y del 8 al 18 de enero de 2013 para las de máster. Estos periodos comprenden dos semanas. Se recomienda no dejar muchas encuestas para la última semana porque cada vez asistirán a clase menos alumnos.
2. Las CCTs serán las encargadas de repartir las encuestas a realizar entre los miembros de la comisión.
3. Se recomienda acudir al aula unos minutos antes de la finalización de la clase en la que se vaya a realizar la encuesta. Para hacer más rápido el proceso, se puede indicar a los alumnos que incidan sobre las circunstancias más relevantes en el desarrollo de la asignatura, tanto positivas como negativas, no importando si algunas cuestiones quedan en blanco porque no se tiene nada que decir.
4. Una vez explicadas las normas, el profesor que pasa las encuestas puede esperar fuera del aula para no influir en las respuestas de los alumnos.
5. En ningún caso la encuesta podrá ser rellenada fuera del aula y se conservará siempre el documento original manuscrito cumplimentado por los alumnos.